"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

CENTRO FINANCIERO N° 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 4
Jefatura

DICTAMEN UOC N°: 37

Ñu Guazú, 06 de mayo de 2021

OBJETO : **Elevar Dictamen.**

AL : DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

PRESENTE:

VISTO: La Nota N° 57/2021 del Departamento de Administración y Finanzas de la Brigada Logística, por la cual eleva lista de necesidades y solicita la realización del llamado a ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR.----------

CONSIDERANDO: Que, las Convocantes deberán ajustarse a las directrices emitidas por la Direcciona Nacional de Contrataciones Públicas según Resolución DNCP N° 1890/2020 donde se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03.----------

Que, en la Nota N° 57/2021 del Departamento de Administración y Finanzas de la Brigada Logística, Unidad Responsable 314, se visualiza la lista de necesidades, y documentos respaldatorios de los precios referenciales obtenidos según en el análisis realizado.---- ----------

Que, los precios referenciales obtenidos son según análisis realizado por el Departamento de Administración y Finanzas de la Brigada Logística. Unidad Responsable 314, donde se visualiza la metodología utilizada es: **para todos los Ítems,** es el resultado **del promedio de la combinación** de precios ofrecidos por un potencial Oferente (DIANA COMERCIAL), el precio de contratos anteriores/adjudicación (Contrato N° 39/2020 - ID 370.939, Contrato N° 18/2020 – ID 371.708, Contrato N° 18/2021 - ID 386.907 y Contrato N° 28/2020 – ID 376.971) y Catálogos de Precios.-

Que, los aspectos tenidos en cuenta para la elaboración de los precios referenciales, se encuentran tendientes a lograr que las contrataciones públicas garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.----------

RECOMENDACIÓN: en base a las documentaciones mencionadas y a la normativa legal expuesta; esta Unidad Operativa de Contratación recomienda:

1.) La realización del llamado para la ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, la cual se encuentra dentro de los parámetros establecidos y exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

2.) Remitir los documentos respaldatorios respectivos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

RICHARD DAVID CHAMORRO HERMOSA
CAP AVL - JEFE UOC N° 4

FUERZA AEREA PARAGUAYA
BRIGADA LOGISTICA
LISTA DE NECESIDADES DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR

Ítem	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	FUENTE	PRECIO	FUENTE	PRECIO	FUENTE	PRECIO	PRECIO PROMEDIO
1	48101530-002	OLLA de aluminio de 40 litros de acero inxidable	DIANA MERCIAL	335,000	CONTRATO N° 18/2021 ARMADA	655,000	CONTRATO N° 18/2020 ARMADA	490,000	493,333
2	48101530-002	Olla de aluminio de 50 litros de acero inxidale	DIANA MERCIAL	480,000	CONTRATO N° 18/2021 ARMADA	750,000	CONTRATO N° 18/2020 ARMADA	570,000	600,000
3	52151803-001	Cacerola baja de aluminio	DIANA MERCIAL	120,000	CONTRATO N° 18/2021 ARMADA	129,500	CONTRATO N° 18/2020 ARMADA	95,000	114,833
4	52151802-001	Sartén grande anti aderente de 47 cm de diámetro y 7cm de diá.	DIANA MERCIAL	155,000	CONTRATO N° 39/2020 FAP	130,000	CONTRATO N° 28/2020 GM	165,000	150,000
5	52151606-001	Tabla para picar carnes y verduras	DIANA MERCIAL	78,000	CONTRATO N° 39/2020 FAP	60,000	CONTRATO N° 18/2021 ARMADA	75,000	71,000
6	52151604-010	Colador de cocido de metal (grande)	DIANA MERCIAL	20,000	CONTRATO N° 18/2021 ARMADA	33,500	CONTRATO N° 18/2020 ARMADA	27,500	27,000
7	52151703-003	Tenedor de acero inoxidable de dos dientes, mango de madera	DIANA MERCIAL	22,000	CONTRATO N° 39/2020 FAP	5,000	CONTRATO N° 18/2020 ARMADA	21,000	16,000
8	48101815-002	Cucharona mediano para sopera	DIANA MERCIAL	8,500	CONTRATO N° 18/2021 ARMADA	9,300	CONTRATO N° 18/2020 ARMADA	7,500	8,433
9	52151611-001	Pinzas para servir pasta	DIANA MERCIAL	14,000	CONTRATO N° 39/2020 FAP	9,000	CONTRATO N° 28/2020 GM	15,000	12,667

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
BRIGADA LOGISTICA

10	52152006-001	Bandeja redondo de acero inoxidable	**DIANA MERCIAL**	35,000	**CONTRATO N° 18/2021 ARMADA**	27,000	**CONTRATO N° 18/2020 ARMADA**	21,000	27,667
11	52152006-001	Bandeja para horno mediano	**DIANA MERCIAL**	51,000	**CONTRATO N° 18/2021 ARMADA**	53,000	**CONTRATO N° 28/2020 GM**	48,000	50,667
12	52152102-001	Vaso de vidrio	**DIANA MERCIAL**	4,400	**CONTRATO N° 39/2020 FAP**	4,200	**CONTRATO N° 18/2021 ARMADA**	5,100	4,567
13	52151702-002	Cuchillo de mesa	**DIANA MERCIAL**	3,500	**CONTRATO N° 18/2021 ARMADA**	3,600	**CONTRATO N° 18/2020 ARMADA**	2,900	3,333
14	48101815-004	Cuchara de mesa	**DIANA MERCIAL**	3,500	**CONTRATO N° 39/2020 FAP**	2,900	**CONTRATO N° 18/2021 ARMADA**	3,800	3,400
15	52151703-003	Tenedor de mesa	**DIANA MERCIAL**	3,500	**CONTRATO N° 18/2021 ARMADA**	3,600	**CONTRATO N° 18/2020 ARMADA**	2,900	3,333
16	52151704-003	Cucharitas de acero inoxidable para te	**DIANA MERCIAL**	2,800	**CONTRATO N° 39/2020 FAP**	1,500	**CONTRATO N° 18/2021 ARMADA**	2,500	2,267
17	52152008-001	Cafeteras de aluminio de 1.5lts	**DIANA MERCIAL**	52,000	**CONTRATO N° 18/2021 ARMADA**	34,000	**CONTRATO N° 18/2020 ARMADA**	50,500	45,500
18	52152010-001	Termo de 2 litros (acero inoxidable)	**DIANA MERCIAL**	120,000	**CONTRATO N° 18/2021 ARMADA**	118,000	**CONTRATO N° 18/2020 ARMADA**	105,000	114,333
19	52152009-999	Soperas con tapa de 5 litros	**DIANA MERCIAL**	135,000	**CONTRATO N° 39/2020 FAP**	105,000	**CONTRATO N° 18/2021 ARMADA**	62,000	100,667
20	52152009-999	Soperas con tapa de 10 litros	**DIANA MERCIAL**	155,000	**CONTRATO N° 39/2020 FAP**	120,000	**CONTRATO N° 18/2021 ARMADA**	103,500	126,167
21	52152002-014	Panera de acero inoxidable de 34m de diametro	**DIANA MERCIAL**	7,500	**CONTRATO N° 39/2020 FAP**	24,400	**CONTRATO N° 18/2021 ARMADA**	23,500	18,467

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
BRIGADA LOGISTICA

22	52151702-004	Cuchillo de carniceria	**DIANA MERCIAL**	75,000	**CONTRATO N° 39/2020 FAP**	70,000	**CONTRATO N° 18/2020 ARMADA**	57,000	67,333
23	52152001-002	Jarra de acero inoxidable de 2lts	**CATALOGO**	115,000	**CONTRATO N° 39/2020 FAP**	35,000	**CONTRATO N° 18/2021 ARMADA**	56,000	68,667
24	52152001-003	Jarra de vidrio de 1,5lts	**CATALOGO**	11,628	**CONTRATO N° 39/2020 FAP**	35,000	**CONTRATO N° 18/2021 ARMADA**	18,000	21,543
25	52152004-001	Plato hondo de porcelana	**CATALOGO**	8,900	**CONTRATO N° 39/2020 FAP**	6,000	**CONTRATO N° 18/2021 ARMADA**	9,300	8,067
26	52152004-004	Plato playo de porcelana	**CATALOGO**	10,900	**CONTRATO N° 39/2020 FAP**	8,000	**CONTRATO N° 18/2021 ARMADA**	10,500	9,800
27	52151603-001	Rallador de acero inoxidable	**CATALOGO**	22,500	**CONTRATO N° 39/2020 FAP**	16,000	**CONTRATO N° 18/2021 ARMADA**	24,500	21,000
28	52152101-002	Taza de porcelana color blanco, de 7,5 cn de altura x 8,5cm de diametro en la base inferior, de forma curva en las paredes laterales, con platillo del mismo color y material, de 14cm de diametro	**CATALOGO**	25,200	**CONTRATO N° 39/2020 FAP**	9,000	**CONTRATO N° 18/2021 ARMADA**	14,000	16,067
29	52152010-001	Termo de plástico p/ agua caliente de 5 litros	**CATALOGO**	54,000	**CONTRATO N° 39/2020 FAP**	125,000	**CONTRATO N° 18/2020 ARMADA**	105,000	94,667
30	52152010-001	Termo de plástico p/ agua fria de 10 litros	**CATALOGO**	267,450	**CONTRATO N° 39/2020 FAP**	115,000	**CONTRATO N° 28/2020 GM**	**290,000**	224,150

COMANDO DE LA FUERZA AERO BRIGADA LOGISTICA

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

BRIGADA LOGÍSTICA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Jefatura

Ñu Guazú, 20 de marzo de 2021.-

SEÑOR
DIANA COMERCIAL

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de solicitarle presupuestos de los bienes que se detallan en la planilla adjunta a este correo.

Dicho pedido obedece a la necesidad de hacer un estudio de mercado para realizar el llamado para adquisición de **344 UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR**.

Le estaremos muy agradecidos si a través de este medio podría remitirnos una planilla de precios firmada y sellada en formato PDF.

Esperando contar con una respuesta en la brevedad posible, me despido de usted.

PRISCILA RUIZ GONZALEZ
TTE AVI – JEFE DIV ADQUISICIONES

Defensores del chaco y pycasu Esquina Sagrado B 01 02 03
RUC 522881-6

Tel: 614-567 / Fax 514844

Email comercial_diana@hotmail.com

Asuncion, 29 de Marzo de 2021.

Señores:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA

Presente

Me dirijo a Ustedes a fin de presentar el presupuesto solicitado, de los siguientes Items:

BRIGADA LOGISTICA

Item	DESCRIPCION	Unidad Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Olla de aluminio de 40 litros	Unidad	1	335.000	335.000
2	Olla de aluminio de 50 litros	Unidad	1	480.000	480.000
3	Cacerola de aluminio	Unidad	1	120.000	120.000
4	Sartén	Unidad	1	75.000	75.000
5	Sartén grande anti adherente de 45 cm de diámetro y 7 cm de altura	Unidad	1	155.000	155.000
6	Tabla para picar	Unidad	1	78.000	78.000
7	Colador de cocido (grande)	Unidad	1	20.000	20.000
8	Colador de tela	Unidad	1	85.003	85.003
9	Tenedor de acero inoxidable de dos dientes, mango de madera	Unidad	1	22.000	22.000
10	Espumadera	Unidad	1	9.000	9.000
11	Cucharona	Unidad	1	8.500	8.500
12	Pinzas para servir pasta	Unidad	1	14.000	14.000
13	Bandeja redondo de acero inoxidable	Unidad	1	35.000	35.000
14	Bandeja rectangular de acero inoxidable	Unidad	1	26.000	26.000
15	Bandeja para horno mediano	Unidad	1	51.000	51.000
16	Jgo. De Condimenteros	Unidad	1	66.000	66.000
17	Servilleteros	Unidad	1	6.500	6.500
18	Porta condimento	Unidad	1	66.000	66.000
19	Vaso de vidrio	Unidad	1	4.400	4.400
20	Cuchillo de mesa	Unidad	1	3.500	3.500

CP Diana M. Jara D.
C.I. 2.903.854

Escaneado con CamScanner

Defensores del chaco y pycazu. Galeria Saprocal B 01 02 03
RUC 522881-6

Tel: 514 567 / Fax: 514844

Email: comercial_diana@hotmail.com

Diana Comercial

21	Cuchara de mesa	Unidad	1	3.500	3.500
22	Tenedor de mesa	Unidad	1	3.500	3.500
23	Cucharitas	Unidad	1	2.800	2.800
24	Cafeteras	Unidad	1	52.000	52.000
25	Termo de 2 litros	Unidad	1	120.000	120.000
26	Termo de 3 litros	unidad	1	115.000	115.000
27	Individual para mesa (en juego)	unidad	1	14.500	14.500
28	Pallas de 20 cm de diámetro	unidad	1	40.000	40.000
29	Soperas con tapa de 5 litros	unidad	1	135.000	135.000
30	Soperas con tapa de 10 litros	unidad	1	155.000	155.000
31	Panera	unidad	1	7.500	7.500
32	Cuchillo de carnicería	unidad	1	75.000	75.000
33	Chaira	unidad	1	49.500	49.500
34	Pela papas	unidad	1	13.000	13.000
	TOTAL				1.956.703

C.P. Diana M. Jara D.
C.I.: 2.903.854
DIANA Comercial
Def. del Chaco e/ Mcal
Blq. "B" 01-02-03
Tel: 514 567

Escaneado con CamScanner

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR

CONTRATO N° 39 /2.020

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI,** con **C.I. N° 1.358.985,** en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea y la **TTE AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS,** con **C.I. N° 3.828.787**, Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4; y por la otra, la Señora **DIANA MERCEDES JAROLIN DUARTE,** con **C.I. N° 2.903.854,** quien concurre en representación de la firma **DIANA COMERCIAL, con RUC N° 522881-6,** en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL, con domicilio en Defensores del Chaco e/ Incas, Galería Saprocal B 01-02-03 - Asunción - Paraguay, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"**, destinado al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2.020; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. Objeto del Contrato

1.1 El **PROVEEDOR,** por la representación que ejerce, proveerá al **CONTRATANTE** y en la forma indicada más adelante, los bienes detallados en su oferta, presentada en el acto de apertura del **Llamado a Contratación Directa FAP N° 19/2020**, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

2. Identificación del Crédito Presupuestario para Cubrir el Compromiso Derivado del Contrato

2.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Proyecto/Actividad	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2020	1	1	49	340	10	1	99	14.758.900
2020	1	1	50	340	10	1	99	4.775.900
2020	1	1	53	340	10	1	99	6.877.700

2.2 Esta contratación esta incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **Código N° 370.939.** ----------

3. Procedimiento de Contratación

3.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Contratación Directa FAP N° 19/2020, convocado por el COMANDO DE LA FUERZA AÉREA. La Adjudicación fue realizada por **Orden Particular de la FAP N° 212** de fecha 10 de abril de 2020.----------

4. Definiciones

4.1 Los siguientes términos y expresiones tendrán el significado que se indica a continuación: ------

c. "Fraude". Consiste en la tergiversación de datos o hechos con el objeto de influir sobre el proceso de una Licitación o de Contratación de consultores o la fase de ejecución del contrato, en perjuicio del contratante y de otros participantes.----------

d. "Colusión". Consiste en las acciones entre oferentes destinadas a que se obtengan precios de la Licitación a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar al Contratante de los beneficios de una competencia libre y abierta.----------

5.2 Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento administrativo del Contratante, que un miembro de la Fuerza Aérea Paraguaya, o quien actúe en su lugar, y/o el participante o adjudicatario propuesto en un proceso de adquisición, ha incurrido en prácticas corruptivas, el Contratante:----------

- Rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o----------
- Remitirá los antecedentes de la firma y/o del personal de ésta, directamente involucrados en las prácticas corruptivas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley 2051/03.----------

6. Documentos contractuales

6.1 Forman parte integral de este Contrato los siguientes documentos: ----------

a) La Carta de Invitación del Llamado a Contratación Directa FAP N° 19/2020 **"Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor"**.----------

b) La oferta del **PROVEEDOR** presentada en el Acto de Apertura de sobres del presente llamado.----

c) La Orden Particular de la **FAP N° 212** de fecha 10 de abril de 2020.----------

d) La **Garantía de Fiel Cumplimiento** del Contrato.----------

e) Las **Órdenes de Compra** emitidas por la FAP en cumplimiento de éste Contrato.----------

f) El **Plan de Entregas** de los bienes.----------

7. Interpretación

7.1 Totalidad de lo Acordado

El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Contratante y el Proveedor, y reemplaza toda comunicación, negociación y acuerdo (ya sea por escrito, verbal, o correo electrónico) entre las partes, realizados con anterioridad a la fecha el Contrato.----------

7.2 Enmiendas

Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que se efectúe por escrito, esté fechada, haga referencia expresa al Contrato, y esté firmada por un representante debidamente autorizado de cada una de las partes.----------

8. Idioma

8.1 El Contrato, así como toda correspondencia y documentos relativos al mismo que intercambien el Proveedor y el Contratante, deberán redactarse en el idioma español.----------

9. Elegibilidad

9.1 El **PROVEEDOR** y todos sus Subcontratistas no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

COMANDO EN JEFE DE LA FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
ASESOR JURIDICO
C. F. N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

1	Cuchillo grande	Unidad	UNIDAD	80	TRAMONTINA	BRASIL	2.900	232.000
2	Tenedor de cocina con mango de plastico	Unidad	UNIDAD	81	TRAMONTINA	BRASIL	2.900	234.900
3	Cuchara de acero inoxidable c/ mango de plástico color negro.	Unidad	UNIDAD	80	TRAMONTINA	BRASIL	2.900	232.000
4	Vaso de aluminio.	Unidad	UNIDAD	51	PERFALURM	NACIONAL	6.500	331.500
5	Cafetera de aluminio de 2 lts, con mango y pico del mismo material .	Unidad	UNIDAD	10	PERFALURM	NACIONAL	42.000	420.000
6	Plato playo redondo de porcelana	Unidad	UNIDAD	20	DC	CHINO	8.000	160.000
7	Plato hondo redondo de porcelana	Unidad	UNIDAD	20	DC	CHINO	6.000	120.000
8	Cucharona chica de acero inoxidable p/ sopera de 5 ltrs.	Unidad	UNIDAD	10	VINOD	INDIA	7.500	75.000
9	Panera de plástico.	Unidad	UNIDAD	30	REY	PERU	7.500	225.000
10	Jarra de aluminio	Unidad	UNIDAD	11	PERFALURM	NACIONAL	35.500	390.500
11	Plato hondo redondo de aluminio	Unidad	UNIDAD	80	PERFALURM	NACIONAL	15.000	1.200.000
12	Sopera de acero inoxidable	Unidad	UNIDAD	11	VINOD	INDIA	105.000	1.155.000
TOTAL GENERAL								**4.775.900**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 1,** la suma de **Gs. 4.775.900 (Guaraníes cuatro millones setecientos setenta y cinco mil novecientos).**----------

LOTE NRO: 2 - BRIG LOG								
					DIANA COMERCIAL			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Cuchara mango de plástico azul	Unidad	UNIDAD	100	TRAMONTINA	BRASIL	[illegible]	290.000
2	Cucharita para te	Unidad	UNIDAD	40	TRAMONTINA	BRASIL	1.500	60.000
3	Cucharona chica de acero inoxidable p/ sopera de 5 ltrs.	Unidad	UNIDAD	3	VINOD	INDIA	7.500	22.500
4	Cuchillo de acero inoxidable con mango de plastico, 26 cm de largo de hoja, 5cm altura, 14 cm de manija.	Unidad	UNIDAD	3	TRAMONTINA	BRASIL	70.000	210.000
5	Cuchillo de acero inoxidable con mango de plastico, 30 cm de largo de hoja, 8 cm altura, 14cm de manija.	Unidad	UNIDAD	3	TRAMONTINA	BRASIL	74.000	222.000
6	Cuchillo de mesa	Unidad	UNIDAD	200	SIMONAGGIO	BRASIL	2.900	580.000
7	Espumadera de acero inoxidable	Unidad	UNIDAD	2	RONGMAO	CHINA	27.000	54.000
8	Jarra de aluminio	Unidad	UNIDAD	5	PERFALUM	NACIONAL	35.000	175.000
9	Jarra de vidrio	Unidad	UNIDAD	[illegible]	PASABATCHE	TURQUIA	35.000	175.000

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION — COMANDO DE LA FUERZA AEREA — ASESOR JURIDICO — C.F. Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION — COMANDO DE LA FUERZA AEREA — CENTRO FINANCIERO Nº 4

6	Cuchara	Unidad	UNIDAD	100	TRAMONTINA	BRASIL	8.000	800.000
7	Cucharitas para te	Unidad	UNIDAD	100	TRAMONTINA	BRASIL	6.700	670.000
8	Cuchillo - mango de madera	Unidad	UNIDAD	100	TRAMONTINA	BRASIL	5.200	520.000
9	Tenedor de acero inoxidable con mango de madera: 190mm de longitud	Unidad	UNIDAD	100	TRAMONTINA	BRASIL	5.000	500.000
10	Vasos de vidrio	Unidad	UNIDAD	100	NADIR	BRASIL	4.200	420.000
11	Copa de vidrio: capacidad de 300ml	Unidad	UNIDAD	100	NADIR	BRASIL	9.500	950.000
12	Tetera de ceramica color blanco: capacidad de 1lt.	Unidad	UNIDAD	6	DC	CHINA	54.500	327.000
13	Taza mediana	Unidad	UNIDAD	40	DC	CHINA	19.900	796.000
14	Azucarera de ceramica color blanco: capacidad para 250gr.	Unidad	UNIDAD	3	DC	CHINA	21.500	64.500
15	Bandeja de metal	Unidad	UNIDAD	3	MARVEL	INDIA	32.000	96.000
16	Jarra de vidrio	Unidad	UNIDAD	5	PASABATCHE	TURQUIA	35.000	175.000
17	Ensaladera de vidrio grande	Unidad	UNIDAD	3	MARIMEX	BRASIL	42.000	126.000
18	Servilletero de acero inoxidable	Unidad	UNIDAD	8	TRAMONTINA	BRASIL	26.900	215.200
19	Condimentero de 4 compartimientos de acero inoxidable y con frascos de vidrios de 100 ml.	Unidad	UNIDAD	8	SALAD SET	CHINA	55.000	440.000
20	Tenedor grande de acero inoxidable de dos dientes, mango de madera de 45 cm de largo.	Unidad	UNIDAD	2	TRAMONTINA	BRASIL	35.000	70.000
21	Tacho para cocinar	Unidad	UNIDAD	2	ARARY	BRASIL	595.000	1.190.000
22	Cuchillo grande	Unidad	UNIDAD	2	TRAMONTINA	BRASIL	70.000	140.000
23	Panera de acero inoxidable de 34 cm de diametro	Unidad	UNIDAD	8	VINOD	INDIA	[illegible]	179.200
24	Pinza para servir	Unidad	UNIDAD	6	SIMONAGIO	BRASIL	10.000	60.000
TOTAL GENERAL								**14.758.900**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 3**, la suma de **Gs. 14.758.900 (Guaraníes catorce millones setecientos cincuenta y ocho mil novecientos).**----------

El **monto total** adjudicado a la empresa **DIANA COMERCIAL, con RUC N° 522881-6, es de Gs. 26.412.500 (Guaraníes veintiséis millones cuatrocientos doce mil quinientos).**----------

13.2. La Contratante no reconocerá ninguna provisión adicional que expresamente no haya sido autorizada por el COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA, por escrito.---------- Toda provisión adicional no podrá sobrepasar el 20% (veinte por ciento) del monto contratado.----------

14. Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega

14.1. El **PROVEEDOR** se compromete a entregar los bienes al Comando de la Fuerza Aérea – **LOTE N° 1** *UNIDAD RESPONSABLE 312 – BRIGADA AEROTRANSPORTADA;* **LOTE N° 2** *UNIDAD RESPONSABLE 314 – BRIGADA LOGÍSTICA,* **LOTE N° 3** *UNIDAD RESPONSABLE 311 – PRIMERA BRIGADA AÉREA,* estableciendo la dirección en las respectivas Órdenes de Compras.----------

COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS DE LA NACIÓN – COMANDO DE LA FUERZA AÉREA – ASESOR JURÍDICO – C.F. N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS DE LA NACIÓN – COMANDO DE LA FUERZA AÉREA – CENTRO FINANCIERO N° 4

19. Condiciones de Pago

19.1 El **CONTRATANTE** abonará al **PROVEEDOR**, el importe de los bienes facturados. El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, conforme al plan de caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda. **El provcedor deberá emitir y remitir a la Unidad Administrativa responsable o Tesorería, donde presenta la factura, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.**----------

19.2. La moneda de pago será el guaraní.----------

20. Impuestos y Derechos

20.1 El Proveedor será responsable y pagará todos los impuestos, y otros tributos o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, nacionales o internacionales, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados en virtud del Contrato.----

20.2 El Contratante hará todo lo posible para ayudar a que el Proveedor se beneficie, hasta el máximo permitido por la ley, de cualquier exención impositiva, reducciones, descuentos, u otros privilegios impositivos que pudieran aplicarse al Proveedor.----------

20.3 El Contratante retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes conforme modificación del Artículo 41 de la Ley Nº 2051/03.----------

21. Garantía de Fiel Cumplimiento

21.1 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato en un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. A tal efecto, deberá presentar al Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo la forma de **Declaración Jurada.** ----------

21.2 La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la suscripción del presente Contrato, ***salvo que la entrega de la totalidad de los bienes adjudicados se realice dentro del citado plazo,*** *en cuyo caso deberá entregarse la Garantía de cumplimiento con la entrega total de los bienes.* -------

21.3 La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.------

21.4 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la ley y al contrato.-------

21.5 La garantía de cumplimiento será liberada por el Contratante y devuelta al Proveedor a más tardar 28 (veintiocho) días contados a partir de la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.----------

21.6 La vigencia de dicha Garantía se mantendrá por el plazo de duración del presente contrato.---

22. Información Confidencial

22.1 El Contratante y el Proveedor se comprometen a respetar el carácter confidencial de cualquier documento, dato, u otra información relacionada con el Contrato que hubiesen sido suministrados directa o indirectamente por una de las partes a la otra, y a no dar a conocer dicha información, sin el previo consentimiento escrito de la otra parte. Todo ello sin

28.2 Para propósito de esta Cláusula, se entenderá por "fuerza mayor" cualquier evento o situación que estando fuera del control del Proveedor, es imprevisible, inevitable y que no provenga ni de negligencia ni de la falta de cuidado del Proveedor. Estos eventos podrán incluir sin que la enumeración sea taxativa, actos del Contratante en ejercicio de su calidad soberana guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones por cuarentena y embargos que afecten la carga.----------

28.3 Si se presentase una situación de fuerza mayor, el Proveedor notificará a la brevedad y por escrito al Contratante sobre dicha situación y sus causas. Salvo que reciba instrucciones diferentes del Contratante, el Proveedor continuará cumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato en la medida que le sea posible, y tratará de encontrar todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.----------

29. Ordenes de Cambio y Modificaciones en el Contrato

29.1 El Contratante podrá en cualquier momento efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor, en uno o más de los siguientes elementos: -----

a. El lugar de entrega; y----------

b. Los servicios conexos que haya de prestar el Proveedor.----------

29.2 Si cualquiera de los cambios citados ocasionase un aumento o una disminución en costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor suministrealguno o todos los bienes incluidos en el alcance del suministro del presente Contrato, se efectuará un ajuste equitativo del precio del Contrato, o del plan de entrega, o de ambos, y el Contrato se modificará según corresponda. El Proveedor presentará las solicitudes de ajuste que se originen con motivo de esta Cláusula, dentro de los 28 (veintiocho) días siguientes a la fecha en que reciba del Contratante la orden de cambio correspondiente.----------

29.3 Los precios que sean facturados por el Proveedor por servicios conexos que puedan ser necesarios, pero que no están previstos en el Contrato, serán acordados previamente por las partes y no deberán exceder los precios corrientes que el Proveedor cobre a terceros por servicios similares.----------

30. Prórroga de los Plazos

30.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen impedimentos para la oportuna provisión de los bienes, el Proveedor notificará con prontitud y por escrito al Contratante, e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración. Tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, el Contratante evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la provisión de los bienes. En estos casos, la prórroga será ratificada por las partes mediante adenda al Contrato.----------

30.2 Excepto en los casos de Fuerza Mayor, o a menos que se hubiese acordado una prórroga, cualquier retraso por parte del Proveedor en la provisión de los bienes o en completar el Contrato, lo hará responsable del pago de las multas.----------

31. Vigencia

31.1 El presente contrato tendrá vigencia a partir de la firma del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

COMANDO EN JEFE DE LA FF.AA. DE LA NACION — COMANDO DE LA FUERZA AÉREA — ASESOR JURIDICO — C.F. Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION — COMANDO DE LA FUERZA AÉREA — CENTRO FINANCIERO Nº 4

parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.--------

b. En cuanto a lo referente a derechos causados o adquiridos a favor de la contratante o del proveedor se estará a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 2051/03.----------

Se consideran causales de rescisión del contrato: ----------

a) Provisión de bienes que no reúnan los requisitos establecidos en las Ordenes de Compra con sus respectivas características técnicas.----------
b) El rechazo por dos veces consecutivas o alternadas de bienes no aptos y que fueron entregados por el **PROVEEDOR**.----------
c) Falta de entrega de la Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato en la UOC N° 4 de la FAP, en el plazo estipulado.----------
d) Las demás causas establecidas en el Art. 59 de la Ley 2051/03.----------

33. Cesión

33.1 Ni el Proveedor ni el Contratante podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen adquirido en virtud del Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Contratante.----------

34. Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.

34.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo el CONTRATANTE reconocer los bienes ya proveídos.----------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 11 días del mes de mayo del año dos mil veinte.----------

DIANA MERCEDES JAROLIN DUARTE
REPRESENTANTE LEGAL–DIANA COMERCIAL

PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI
CNEL DICEM DIRECTOR CF N° 4

JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS
TTE. AV. JM – ASESORA JURÍDICA CF N° 4

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 18/2021

CONTRATACION DIRECTA

Nº 03/2021

"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR - AD REFERENDUM 2021"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte

Ejercicio Fiscal - Año 2021

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 3

CONTRATO Nº 18/2021

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - **"ARMADA PARAGUAYA", CAP C INT HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, con Cédula de Identidad N° **2.983.361**, por **ORDEN GENERAL Nº 197** del Comando de la Armada de fecha 07 de diciembre de 2020, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte**, con **RUC Nº 522881-6**, domiciliada en las calles Defensores del Chaco e/ Incas Bloque B, Asunción - República del Paraguay, representado para este acto por la Señora **DIANA MERCEDES JAROLIN DUARTE** con Cédula de Identidad Paraguaya **Nº 2.903.854** denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR - AD REFERENDUM 2021"**, Ref. **CD Nº 03/2021 - Resolución Nº 63/20**, de fecha 18 de noviembre del 2020 y **Resolución Nº 10/21**, de fecha 25 de febrero del 2021, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR - AD REFERENDUM 202"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **386.907**.

Teniente 1º Inca
Lic. Nº 01 - 03
Tel.: 544.537

Tipo	Prog.	Act.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	36	344	10	99	15	Utensilios de cocina y comedor	9.014.000
1	1	37	344	10	99	200	Utensilios de cocina y comedor	4.136.500
1	1	38	344	10	11	220	Utensilios de cocina y comedor	4.395.000
1	1	39	344	10	11	230	Utensilios de cocina y comedor	5.798.500
1	1	41	344	30	11	250	Utensilios de cocina y comedor	6.980.500
1	1	42	344	10	11	260	Utensilios de cocina y comedor	2.281480
1	1	43	344	30	11	270	Utensilios de cocina y comedor	17.035.961
1	1	45	344	30	11	290	Utensilios de cocina y comedor	17.089.650
TOTAL GENERAL:								**66.731.591**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 03/2021, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 63/20 y 10/21.-------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato como monto Máximo la suma de **Gs. 66.731.591. (Guaraníes sesenta y seis millones setecientos treinta y un mil quinientos noventa y uno)** y monto Mínimo la suma de **Gs. 33.365.796. (Guaraníes treinta y tres millones trescientos sesenta y cinco mil setecientos noventa y seis)**; determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, , y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato. Los precios de los bienes ofertados serán reajustables, conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato *(C.C.9)*.--------

En consideración a los pagos que el Comprador hará al **VENDEDOR** conforme a lo estipulado en este Contrato, al **VENDEDOR** se compromete a proveer los bienes al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo, respecto con las disposiciones del Contrato.----------

El Comprador se compromete a pagar al **VENDEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato. *(C.C. 6)*.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de Diciembre 2021.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES

Las entregas de los bienes serán en forma parcial, conforme a la emisión de la orden de compra por parte de la unidad responsable de la ejecución presupuestaria, y dentro de los 3 (tres) días hábiles, a partir de ser recepcionada la Orden de Compra, por parte del proveedor adjudicado.

UNIDADES RESPONSABLES DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Línea Presup	Dependencia	Dirección	Administrador auxiliar del contrato	N° de celular	Email
1136	Centro Financiero N° 3	Stella Maris c/ Hernandarias.	Cap C Int Jorge Godoy	0982-140740	tesoreriacf3arpar@outlook.es
1137	Comando de la Armada	Stella Maris y Hernandarias.	Cap N DEM José Gómez	0983-300885	direccionadmcomar@outlook.com
1138	Comando de la Flota de Guerra	Mayor Martínez c/ Playa.	Tte N Int Julio Medina	0982-484933	comanflotgiraduria@gmail.com

Diana Comercial
Def. del Chaco e Ideal
Bloq. "B" 01 - 02 - 03
Tel.: 514 - 561

1139	Comando de Infantería de Marina	Dr. Insfran c/ Dr. Candia.	Tte N Int Alfonzo Pereira	0994-156-219	comandodeinfanteriademarina_comim@hotmail.com
1141	Arsenal de Marina	Av. Carlos A. López y 28 pyda.	Cap C Int Roberto Aguilera	0982-245922	dirmatadm@hotmail.com
1142	Dirección de Apoyo de Servicio	Estrella y Estero Bellaco.	Cap N DEM Eduardo Maidana	0985-191497	giraduria2015@hotmail.com
1143	Prefectura General Naval	Benjamin Constant esq. Colon.	Cap F DEM Francisco Zucchini	0971-758 170	pgncontaduria@gmail.com
1145	Comando de Institutos Navales de Enseñanza	Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez.	Cap F DEM Javier Acevedo	0981-969 276	cinae.arpar@hotmail.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato *(C.C. 10)*. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR.**----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Dirna Comercial
Def. del Chaco el Ind. 01 - 02 - 03
Bloq. "B"
Tel.:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 16 de MARZO del 2021.-

DIANA MERCEDES JAROLIN DUARTE
C.I. N° 2.903.854
VENDEDOR

Diana Comercial
Def. del Chaco e/ Inca
Bloq. "B" 01 - 02 - 03
Tel.: 514.567

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. N° 2.983.361
COMPRADOR

ANEXO I:

CD Nº 03/2021 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR – AD REFERENDUM 2021"

Línea Presupuestaria	FF		UR	Monto Máx.	Monto Min.
1136	10		DAFA CF 3	9.014.000	4.507.000
1137	10		COMAR	4.136.500	2.068.250
1138	10		FLOTA	4.395.000	2.197.500
1139	10		COMIM	5.798.500	2.899.250
1141	10		DIRMAT	6.980.500	3.490.250
1142	10		DIAPSER	2.281.480	1.140.740
1143		30	PGN	17.035.961	8.517.981
1145		30	CINAE	17.089.650	8.544.825
total				**66.731.591**	**33.365.796**

OFERENTE: DIANA MERCEDES JAROLIN DUARTE

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
	52152101-008	Taza de aluminio	Unidad	Evento	1	Perfalum	Nacional	12.500	12.500
	52152001-001	Jarra de aluminio	Unidad	Evento	1	Perfalum	Nacional	27.600	27.600
	52151803-001	Cacerola	Unidad	Evento	1	Ipacarai	Brasil	[redacted]	129.500
	52151803-001	Cacerola	Unidad	Evento	1	Ipacarai	Brasil	93.100	93.100
5	52151803-001	Cacerola	Unidad	Evento	1	Ipacarai	Brasil	49.000	49.000
6	52152009-003	~~Sopera de aluminio~~	Unidad	Evento	1	Perfalum	Nacional	~~62.000~~	62.000
7	48101530-002	Tacho para cocinar	Unidad	Evento	1	Arary	Brasil	[redacted]	750.000
8	48101530-002	Tacho para cocinar	Unidad	Evento	1	Arary	Brasil	[redacted]	655.000
9	48101530-002	~~Tacho para cocinar~~	Unidad	Evento	1	Arary	Brasil	[redacted]	491.000
10	48101530-002	~~Tacho para cocinar~~	Unidad	Evento	1	Arary	Brasil	~~800.000~~	800.000
11	52152008-001	~~Cafetera de aluminio~~	Unidad	Evento	1	Perfalum	Brasil	~~34.000~~	34.000
12	52151904-002	~~Asadera de aluminio mediano~~	Unidad	Evento	1	Arary	Brasil	~~53.000~~	53.000
13	52151804-001	Hervidora de aluminio	Unidad	Evento	1	Ipacarai	Brasil	29.000	29.000
14	52152004-009	Plato hondo de vidrio	Unidad	Evento	1	Wheaton	Brasil	6.900	6.900
15	52152004-010	Plato playo de vidrio	Unidad	Evento	1	Duralex	Brasil	8.400	8.400
16	52152004-003	~~Plato hondo de porcelana~~	Unidad	Evento	1	OC	Chino	~~9.300~~	9.300
17	52152004-003	Plato hondo de porcelana con grabado	Unidad	Evento	1	OC	Chino	15.200	15.200
18	52152004-005	~~Plato playo de porcelana~~	Unidad	Evento	1	OC	Chino	~~10.500~~	10.500

Diana Jarolin
Def. del C... Inca
Bloq. "B... 03
Tel.:...

19	52152004-005	Plato playo de porcelana con grabado	Unidad	Evento	1	DC	Chino	17.000	17.000
20	52152005-001	Platillo para postre de vidrio	Unidad	Evento	1	Duralex	Brasil	5.200	5.200
21	52152009-9999	~~Soperas de Acero inoxidable~~ con tapa	Unidad	Evento	1	Vinod	India	103.500	103.500
22	52152009-001	Ensaladera de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	Vinod	India	29.000	29.000
23	52152005-001	Platito de porcelana	Unidad	Evento	1	DC	Chino	6.000	6.000
24	52152102-001	~~Vaso de vidrio~~	Unidad	Evento	1	Nadir	Brasil	5.100	5.100
25	52152102-001	Vaso de vidrio con grabado	Unidad	Evento	1	Nadir	Brasil	10.500	10.500
26	52152001-003	~~Jarra de vidrio~~	Unidad	Evento	1	Nadir	Brasil	18.000	18.000
27	52152001-003	Jarra de vidrio con grabado	Unidad	Evento	1	Cisper	Brasil	24.000	24.000
28	52152104-001	Copas de vidrio	Unidad	Evento	1	Gloreca	Chino	10.500	10.500
29	52152015-001	Compotera de vidrio	Unidad	Evento	1	Wheaton	Brasil	4.800	4.800
30	48101815-005	Espumadera de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	Vinod	India	11.500	11.500
31	52151702-002	~~Cuchillo de acero inoxidable~~	Unidad	Evento	1	Tramontina	Brasil	3.600	3.600
32	52151703-003	~~Tenedor de cocina inoxidable~~	Unidad	Evento	1	Tramontina	Brasil	3.600	3.600
33	52151603-001	~~Rallador de acero inoxidable~~	Unidad	Evento	1	DC	Chino	24.500	24.500
34	52151702-004	Cuchillo de acero inoxidable grande	Unidad	Evento	1	Tramontina	Brasil	49.500	49.500
35	52151704-004	~~Cuchara de acero inoxidable~~	Unidad	Evento	1	Tramontina	Brasil	3.800	3.800
36	48101815-001	~~Cucharon para Sopera de acero~~ inoxidable	Unidad	Evento	1	Vaishnavy	India	9.300	9.300
37	48101815-002	Cucharon grande de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	555	India	27.000	27.000
38	52151704-003	~~Cucharita~~	Unidad	Evento	1	Tramontina	Brasil	2.500	2.500
39	52152004-001	Plato hondo	Unidad	Evento	1	DC	Chino	11.600	11.600
40	52152004-004	Plato playo	Unidad	Evento	1	DC	Chino	12.500	12.500
41	52151703-003	Tenedor de acero inoxidable grande con mango de plastico	Unidad	Evento	1	Tramontina	Brasil	21.500	21.500
42	52151703-003	Tenedor de acero inoxidable grande con mango de madera	Unidad	Evento	1	Tramontina	Brasil	27.500	27.500
43	52152010-004	Conservadora	Unidad	Evento	1	Soprano	Brasil	362.000	362.000
44	52152002-014	~~Panera de acero~~ inoxidable	Unidad	Evento	1	Vinod	India	23.500	23.500
45	52152101-003	Taza mediana con platillo de vidrio	Unidad	Evento	1	Wheaton	Brasil	12.000	12.000
46	52152101-002	Taza grande ~~con platillo de porcelana~~	Unidad	Evento	1	DC	Chino	14.000	14.000
47	52151904-006	Asadera para chupin	Unidad	Evento	1	Enlozadora San Lorenzo	India	199.000	199.000
48	52152006-001	~~Bandeja~~ de metal	Unidad	Evento	1	Marvel	India	27.000	27.000
49	52152001-002	~~Jarra de acero inoxidable~~	Unidad	Evento	1	Marvel	India	56.000	56.000
50	52152102-003	Vaso de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	Nobel	India	4.200	4.200

51	52151650-001	Colador de metal grande	Unidad	Evento	1	Vinod	India	33.500	33.500
52	52151606-001	Tabla para picar alimentos	Unidad	Evento	1	National	Chino	75.500	75.500
53	52151616-001	Espatula de madera	Unidad	Evento	1	Puzzle	Nacional	8.700	8.700
54	52151802-001	Sarten de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	Tramontina	Brasil	82.000	82.000
55	52152002-010	Azucarero de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	Vinod	India	49.000	49.000
56	48101916-001	Servilletero de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	Vinod	India	8.700	8.700
57	52152010-001	Termo para agua caliente	Unidad	Evento	1	MB	Chino	118.000	118.000
58	52152010-001	Termo para agua caliente	Unidad	Evento	1	Nobel	Chino	160.000	160.000
59	52151646-001	Mazo de cocina	Unidad	Evento	1	Puzzle	Nacional	9.900	9.900
60	48101912-001	Juego condimentero de vidrio	Unidad	Evento	1	Kitchen works	Chino	67.000	67.000
61	52151904-005	Parrilla de meza enlozada tamaño mediano	Unidad	Evento	1	Enlozadora San Lorenzo	Nacional	172.000	172.000
62	48101530-001	Olla a presion de 10 litros	Unidad	Evento	1	Tramontina	Brasil	615.000	615.000
63	52151904-002	Bufetera	Unidad	Evento	1	Tokyo	Chino	430.000	430.000
64	52152010-004	Champañera mediana	Unidad	Evento	1	Stainless Stell	India	36.000	36.000
							Precio Total		6.241.000

DIANA MERCEDES JAROLIN DUARTE
C.I. N° 2.903.854
VENDEDOR

Diana Comercial
Def. del Chaco e/ Inca
Bloq. "B" 01 - 02 - 03
Tel.: 514.567

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. N° 2.983.361
COMPRADOR

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

CONTRATO N° 28/2020

CONTRATACIÓN DE UTENSILIO DE COCINA Y COMEDOR

Entre el Gabinete Militar de la Presidencia de la República en adelante denominado la "CONTRATANTE", con domicilio en Juan E. O'Leary N° 162 y El Paraguayo Independiente, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay representado en este acto por el Señor Director General de Administración y Finanzas, CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN, con C.I. N° 1.360.462, nombrado por Decreto N° 899, de fecha 14 de diciembre del año 2018 y por otra parte la firma DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolon, con Cédula Tributaria RUC: 522881-6, domiciliado en Defensores del Chaco y Pycazu, Galeria Sta. Teresa, Bloque B 01, 02, 03, representado en este acto por la señora DIANA MERCEDES JAROLIN DUARTE, con C. I. N° 2.903.854, en adelante denominado el "PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen celebrar el presente contrato de Utensilio de Cocina y Comedor, del Gabinete Militar, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes, conforme a la Carta de Invitación del Llamado a Contratación Directa N° 10/2020, Utensilio de Cocina y Comedor ID N° 376.971, realizado por la Unidad Operativa de Contratación, por el cual el PROVEEDOR entregará al GABIMIL en la forma indicada más adelante, los bienes detallados en su oferta.----------

SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) Carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;

c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

e) La oferta del proveedor;

f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

g) (Orden de Servicio).

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

Diana Comercial
Def. del Chaco e/ Incas
Bloq. B - 01 - 02 - 03
Tel.: 514 567

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 376.971.----------

CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 10/2020, Utensilio de Cocina y Comedor ID N° 376.971, convocado por la Unidad Operativa de Contratación del Gabinete Militar de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 231/2020

QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cuchillo cocinero	Unidad	Unidad	2	Tramontina	Brasil	105000	210000
2	Cuchillo hachuela	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	119500	119500
3	Cuchillo fileteador	Unidad	Unidad	2	Tramontina	Brasil	45000	90000
4	Espumadera de acero inoxidableidable	Unidad	Unidad	2	Vinod	India	40500	81000
5	Espumadera de acero inoxidableidable	Unidad	Unidad	2	Vinod	Brasil	12400	24800
6	Espumadera de acero inoxidableidable	Unidad	Unidad	2	Vinod	Brasil	11500	23000
7	Cucharón	Unidad	Unidad	2	Tramontina	Brasil	89500	179000
8	Cucharón	Unidad	Unidad	2	Tramontina	Brasil	95000	190000
9	Cucharón	Unidad	Unidad	2	Arary	Brasil	29000	58000
10	Tacho para cocinar	Unidad	Unidad	1	Arary	Brasil	750000	750000
11	Tacho para cocinar	Unidad	Unidad	1	Arary	Brasil	650000	650000
12	Tacho para cocinar	Unidad	Unidad	1	Arary	Brasil	500000	500000
13	Tacho para cocinar	Unidad	Unidad	2	Arary	Brasil	370000	740000
14	Bol de Plástico con tapa	Unidad	Unidad	4	Rey	Peru	195000	780000
15	Bol de Plástico con tapa	Unidad	Unidad	4	Rey	Peru	135000	540000
16	Bol de Plástico con tapa	Unidad	Unidad	4	Rey	Peru	220000	880000

Diana Comercial
Def. del Chaco e/ Incas
Bloq. "B" 01 - 02 - 03
Tel.: 514 567

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * GABINETE MILITAR * DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

17	Colador para pasta	Unidad	Unidad	7	Vinod	India	79000	553000
18	Colador de tela	Unidad	Unidad	3	Alves	Brasil	9000	27000
19	Colador de tela	Unidad	Unidad	3	Alves	Brasil	7500	22500
20	Tenedor largo	Unidad	Unidad	4	Tramontina	Brasil	30000	120000
21	Rallador	Unidad	Unidad	8	Tramontina	Brasil	36200	289600
22	[redacted]	Unidad	Unidad	1	Arary	Brasil	[redacted]	165000
23	Cacerola antiadherente	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	290000	290000
24	Cacerola cuadrada	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	951000	951000
25	Sartén con asa	Unidad	Unidad	3	Tramontina	Brasil	134000	402000
26	Jarra	Unidad	Unidad	2	Marvel	India	55000	110000
27	Mazo para carne	Unidad	Unidad	6	Puzzle	Nacional	7100	42600
28	Tabla de picar	Unidad	Unidad	15	National	Chino	115000	1725000
29	Asadera	Unidad	Unidad	1	Arary	Brasil	145000	145000
30	Asadera	Unidad	Unidad	1	Vinod	India	139000	139000
31	Asadera	Unidad	Unidad	1	Arary	Brasil	116400	116400
32	[redacted]	Unidad	Unidad	2	Vinod	India	[redacted]	96000
33	Asadera	Unidad	Unidad	2	Tramontina	Brasil	60000	120000
34	Asadera	Unidad	Unidad	2	Tramontina	Brasil	49000	98000
35	Fuente	Unidad	Unidad	1	Vinod	India	182000	182000
36	Corta verduras manual doble cuchilla	Unidad	Unidad	1	Vinod	India	140000	140000
37	Espátula	Unidad	Unidad	3	Puzzle	Nacional	24500	73500
38	Espátula	Unidad	Unidad	4	Puzzle	Nacional	9000	36000
39	Espátula	Unidad	Unidad	4	Puzzle	Nacional	6000	24000
40	Pelador de papas manual	Unidad	Unidad	4	Tramontina	Brasil	18000	72000
41	Asadera vidrio con borosilicato rectangular	Unidad	Unidad	2	Marinex	Brasil	49000	98000
42	Asadera vidrio con borosilicato rectangular	Unidad	Unidad	2	Marinex	Brasil	45000	90000
43	Asadera vidrio con borosilicato rectangular	Unidad	Unidad	2	Marinex	Brasil	47000	94000
44	Pava	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	270000	270000
45	Tartera	Unidad	Unidad	3	Marvel	India	31000	93000
46	[redacted]	Unidad	Unidad	1	Prince	Chino	[redacted]	290000
47	Plato hondo	Unidad	Unidad	170	Dc	Chino	7500	1275000
48	Platito	Unidad	Unidad	170	Dc	Chino	5500	935000
49	Plato playo	Unidad	Unidad	170	Dc	Chino	10000	1700000
50	Cucharitas	Unidad	Unidad	170	Tramontina	Brasil	1700	289000
51	Cucharitas	Unidad	Unidad	80	Tramontina	Brasil	1700	136000
52	Cucharas	Unidad	Unidad	340	Tramontina	Brasil	2800	952000
53	Cucharas	Unidad	Unidad	80	Tramontina	Brasil	2800	224000
54	Cucharas	Unidad	Unidad	80	Tramontina	Brasil	2800	224000
55	Tenedor	Unidad	Unidad	80	Tramontina	Brasil	2800	224000
56	Tenedor	Unidad	Unidad	170	Tramontina	Brasil	2800	476000
57	Cuchillo	Unidad	Unidad	170	Tramontina	Brasil	2800	476000
58	Cuchillo	Unidad	Unidad	80	Tramontina	Brasil	[redacted]	488000

Diana Comercial
Def. del Chaco e/ Incas
Bloq. "B" 01 - 02 - 03
Tel.: 514 567

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

59	Tazas	Unidad	Unidad	170	Dc	Chino	7000	1190000
60	juego de taza con platito	Unidad	Unidad	79	Dc	Chino	11000	869000
61	Compotera	Unidad	Unidad	170	Dc	Chino	5000	850000
62	Vasos de vidrio	Unidad	Unidad	170	Nadir	Brasil	3800	646000
63	[redacted]	Unidad	Unidad	16	Tramontina	Brasil	[redacted]	240000
64	Juego de aceiteros, vinagreros, saleros	Unidad	Unidad	20	Plassutil	Brasil	35000	700000
65	Juego de aceiteros, vinagreros, saleros	Unidad	Unidad	20	Hao seng	Chino	60000	1200000
66	Servilleteros	Unidad	Unidad	50	Vinod	India	13200	660000
67	Panera	Unidad	Unidad	50	Rey	Peru	38500	1925000
68	Cafetera	Unidad	Unidad	45	Vinod	India	70200	3159000
69	Azucareros	Unidad	Unidad	41	Tramontina	Brasil	81000	3321000
								34.848.900

Monto total del contrato es la suma de guaraníes treinta y cuatro millones ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos (Gs. 34.848.900).

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.----------

OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Gabinete Militar de la Presidencia de la República.----------

NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez)

Linea Comercial
Dpto. de Chaco'i Imoes
Block 13/01 - 02 - 03
Tel.: 516 667

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

DÉCIMA: CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA: MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

DÉCIMA SEGUNDA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.----------

DÉCIMA TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

DÉCIMA CUARTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Diana Comercial
Dell. del Chaco e/ Incas
Bloq. "B" 01 - 02 - 03
Tel.: 514 567

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

En prueba de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, actuando cada uno por intermedio de sus representantes legales, firman el presente Contrato de, Utensilio de Cocina y Comedor, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 9 (nueve) días del mes de Diciembre del año dos mil veinte.----------

DIANA MERCEDES JAROLIN DUARTE
Proveedor

Diana Comercial
Dpto. del Chaco e/ Incas
Bloq. "B" 01 - 02 - 03
Tel.: 514 567

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN
CNEL. DCEM Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
del Gabinete Militar

CATALOGO DE PRECIOS

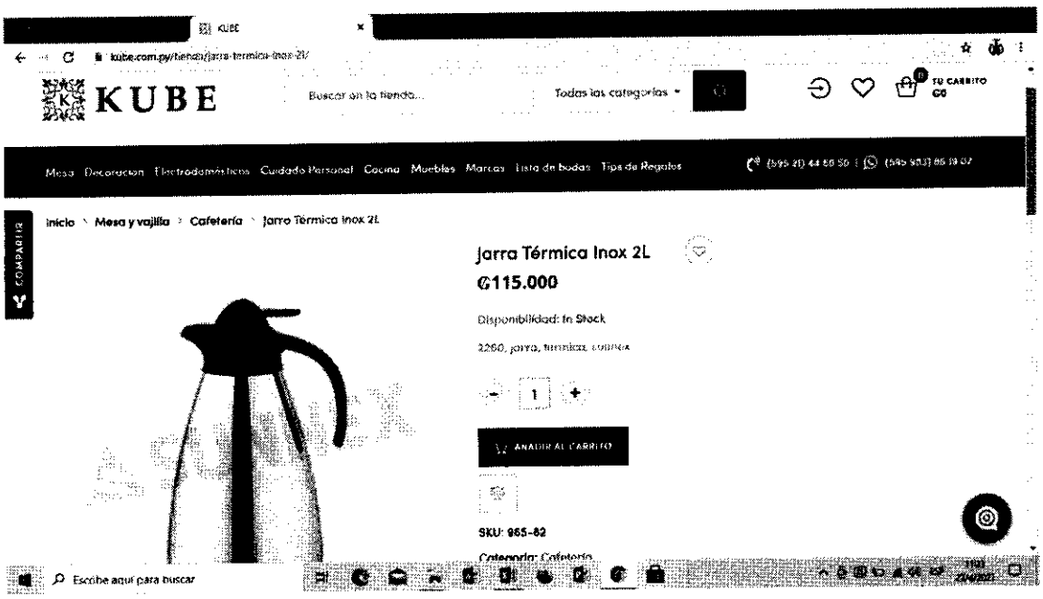

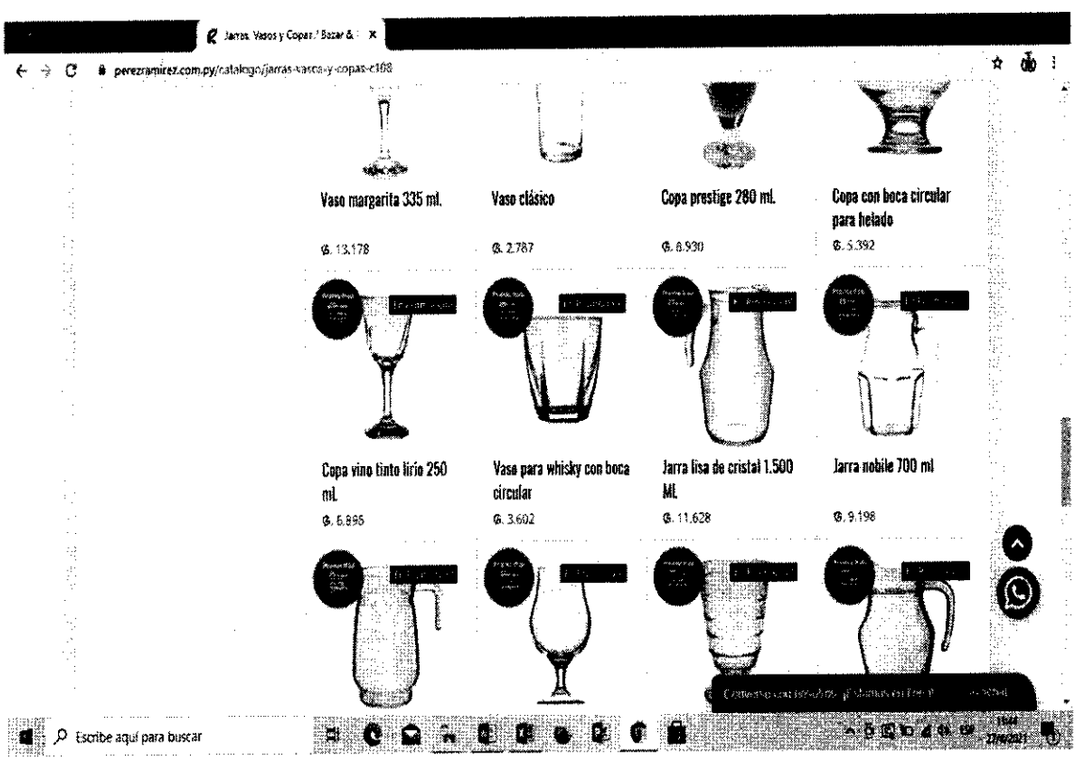

[redacted] Bazar - Cocina - Ceramica/Porce

superseis.com.py/category/157-bazar-cocina-ceramica/porcelanato.aspx?pageindex=2

Buscá tu producto

Mi cuenta | No tiene artículos.

DICERCOIS LIFE Y LIVING | DICERCOIS LIFE Y LIVING | DICERCOIS LIFE Y LIVING | DICERCOIS LIFE Y LIVING | CER 26CM LIFE Y LIVING

1 Un.

Gs 5.900

PLATO HONDO RED CIDIS CER 26CM LIFE Y LIVING

Gs 8.900

PLATO HONDO CUAD LIFE Y LIVING 22CM REF CJ1387

Gs 10.900

PLATO PLATO CUAD 26CM LIFE Y LIVING REF CJ1387

Anterior 1 2 3 4 5 Siguiente Último

LA EMPRESA
Sobre Superseis

MI CUENTA
Mi cuenta

ACCESOS RÁPIDOS
Inicio

INFORMACIÓN IMPORTANTE
Precios válidos únicamente para la versión online.

Escribe aquí para buscar

[redacted] Bazar - Cocina - Utensilios - Sup

No es seguro | stock.com.py/category/162-bazar-cocina-utensilios.aspx?pageindex=2

Buscá tu producto...

Mi cuenta | No tiene artículos.

Rallador

DESCUENTOS
Ofertas de la Categoría
Ofertas

Gs 39.050
TRAMONTINA
TIJERA TRAMONTINA PARA TRINCH AVE R.22710

Gs 145.500
TRAMONTINA
ABRELATA TRAMONTINA UTILLAR 2920 INOXIDABLE

Gs 135.000
PARRILLA RECTANGULAR MED 20X26 SAN LORENZO

Gs 23.100
SALVAMANTEL PALLET 256X18CM PEPI ENV DIS

Gs 20.400
PINZA MULTIUSO INOX SUPERUTIL BLI

Gs 16.200
ABRIDOR/SACACORCHO SUPERUTIL BLI

Gs 17.300
ESPATULA MULTIUSO P/HAMBURGUESA SUPERUTIL

Gs 22.500
RALLADOR SUPERUTIL BLISTER 1 UN 4

Gs 45.950
DECORADOR DE TORTA ILKO JUN

Gs 25.900
PINZA CHICA ALAMBRE

Escribe aquí para buscar

[redacted] Tazas / Bazar & Utensilios de C... [redacted]

perezramirez.com.py/catalogo/tazas-c119

Fuentes

Basureros

Tupperz y Organizadores

Utensilios Varios

Espátulas y Palas para Servir

Coladores, Cucharones y Espumaderos

Condimenteros y Especieros

LAVANDERIA

MARCAS

Todas las marcas

Taza pequeña con borde dorado 4.5x5.5 cm
₲ 1.966

Taza con plato
₲ 7.650

Taza con platito
₲ 5.626

Taza blanca 360ml
₲ 9.179

Taza 90ml Selecta con plato
₲ 7.460

Taza con plato 250 c.c
₲ 25.200

Taza 200 c.c con plato con diseño
₲ 7.804

Taza con plato
₲ 4.934

Taza 220 ml plato 15cm

Escribe aquí para buscar

[redacted] Termo de Agua MOR Frío/Calie... [redacted]

porter.com.py/mor-25108041-termo-agua-frio-caliente-5-litros-azul

Termo de Agua Mor Frío/Caliente 5 Litros Azul

54,000 Gs.

Precio en Puntos de recompensa: 54

☆☆☆☆☆ Basado en 0 opiniones. · Escribe opinión

- Disponibilidad: Disponible
- Marca: Mor
- Código: OR25108041

1 AÑADIR AL CARRO

Escribe aquí para buscar

TERMO TERMOLAR S/S 1 UN

superseis.com.py/producto/863-termo-termolar-ss-1-un-con-cani.html

Todas las Ofertas ¿Comprás desde el exterior? Productos Superseis

Mi cuenta No tiene artículos.

< Volver al inicio

Inicio / Buscar / Línea Línea / Termotermolar / TERMO TERMOLAR 1 UNIDAD CON CANI

TERMOLAR

TERMO TERMOLAR 1 UNIDAD CON CANI

Gs 267.450

Código de Barras 7891023913017

PRECIOS VÁLIDOS ÚNICAMENTE PARA COMPRAS ONLINE

Delivery
Servicio para Asunción y Gran Asunción.
Lunes a Sábados 08:00 a 19:00 horas.
Todos los productos pasan por control de calidad para su correcta entrega.

Pickup
Elegí tu pedido y pasá a retirar de los locales Hiperseis, S6 España, S8 Japón, S6 Encarnación y S6 Ciudad del Este.
Lunes a Sábados 08:00 a 20:00 horas.
Todos los productos pasan por control de calidad para su correcta entrega.

Escribí aquí una observación para este producto... ej.: Quiero en color rojo

Cantidad - 1 Un + AGREGAR AL CARRITO

Escribe aquí para buscar

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 18/2020

CONTRATACION DIRECTA

Nº 06/2020

"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR – AD REFERÉNDUM 2020"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte.**

Ejercicio Fiscal - Año 2020

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 -
Con Certificación ISO 9001: 2008

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3

CONTRATO N° 18/2020

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP F DEM EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZÁLEZ**, con Cédula de Identidad N° **1.466.603**, por **ORDEN GENERAL N° 375** del Comando de la Armada de fecha 06 de diciembre de 2018, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte**, con **RUC N° 522881-6**, domiciliada en las calles Defensores del Chaco e/ Incas Bloque B, Asunción - República del Paraguay, representado para este acto por la Señora **DIANA MERCEDES JAROLIN DUARTE** con Cédula de Identidad Paraguaya **N° 2.903.854** denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR – AD REFERÉNDUM 2020"**, , Ref. **CD N° 06/2020 – Resolución N° 97/19**, de fecha 20 de noviembre del 2019, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR – AD REFERÉNDUM"**, y conforme se detallan en la Planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **371.708.**

Tipo	Prog.	Act.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	36	340	10	99	15	Bienes de consumo de oficina e insumos.	3.381.947
1	1	37	340	10	99	200	Bienes de consumo de oficina e insumos.	4.213.250
1	1	38	340	10	11	220	Bienes de consumo de oficina e insumos.	4.395.000

1	1	41	340	30	11	260	Bienes de consumo de oficina e insumos.	5.915.500
1	1	42	340	10	11	270	Bienes de consumo de oficina e insumos.	3.588.480
1	1	43	340	30	11	270	Bienes de consumo de oficina e insumos.	9.569.141
1	1	45	340	30	11	290	Bienes de consumo de oficina e insumos.	23.120.150
TOTAL GENERAL:								**54.183.468**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Por Contratación Directa N° 06/2020, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 97/19.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato es como como monto máximo; hasta la suma de **Gs. 54.183.468.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones ciento ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho)**, y como monto mínimo: hasta la suma de **Gs. 27.091.734.- (Guaraníes veinte y siete millones noventa y un mil setecientos treinta y cuatro)**; determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato.--Los precios de los Bienes ofertados serán reajustables, conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato *(CGC 13.1)*.----------

En consideración a los pagos que el Comprador hará al Vendedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Vendedor se compromete a proveer los Bienes al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo, respecto con las disposiciones del Contrato.----------

El Comprador se compromete a pagar al Vendedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato. *(CGC 14.1; 14.2 y 14.3)*.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2020.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES

Las Unidades responsables de la ejecución presupuestaria, serán las encargadas de solicitar los bienes objeto de la presente contratación mediante la emisión de la **orden de compra** respectiva, la entrega de los bienes se realizara en forma parcial hasta completar las cantidades indicadas en el contrato. El plazo de entrega de los bienes será dentro de los **24 (veinte y cuatro)** hora a partir de recepcionada la **Orden de Compra** por parte de la empresa adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Linea presup.	Dependencia	Direccion	Administrador auxiliar del contrato	Nro de celular	Email
1136	Centro Financiero N° 3	Stella Maris c/ Hernandarias.	Cap C Int Jorge Godoy	0982-140740	tesoreriacf3arpar@outlook.es
1137	Comando de la Armada	Stella Maris y Hernandarias.	Cap N DEM Jose Gomez	0983-300885	direccionadmcomar@outlook.com
1138	Comando de la Flota de Guerra	Mayor Martínez c/ Playa.	Cap F DEM Felix Ñamandu	0981-990311	comanflotgiraduria@gmail.com
1141	Arsenal de Marina	Av. Carlos A. López y 28 pyda.	Tte N Int Julio Medina	0982-484933	dirmatadm@hotmail.com
1142	Dirección de Apoyo de Servicio	Estrella y Estero Bellaco.	Cap N DEM Osmar Areco	0985-182661	giraduria2015@hotmail.com

	Dirección de Servicio de Sanidad	Palma c/ Don Bosco.	Cap C Int Derly Peralta	0984-976547	sanidaddelaarmada@hotmail.com
1143	Prefectura General Naval	Benjamín Constant esq. Colon.	Cap C Int Juan Duarte	0971-988718	pgncontaduria@gmail.com
1145	Comando de Institutos Navales de Enseñanza	Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez.	Cap C Int Andres Ñamandu	0984-930424	cinae.arpar@hotmail.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato ***(CGC 26.1)***. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR.**----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 12 de Febrero del 2020.-

DIANA MERCEDES JAROLIN DUARTE
C.I. Nº 2.903.854
VENDEDOR

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZÁLEZ
C.I. Nº 1.466.603
COMPRADOR

ANEXO I:
CD N° 06/2020 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR – AD REFERÉNDUM 2020"

OFERENTE: DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte.

Línea Presupuestaria	FF		Dependencia	Monto máximo	Monto mínimo
1136	10		DAFA CF 3	3.381.947	1.690.974
1137	10		COMAR	4.213.250	2.106.625
1138	10		FLOTA	4.395.000	2.197.500
1141		30	DIRMAT	5.915.500	2.957.750
1142	10		DIAPSER	3.588.480	1.794.240
1143		30	PGN	9.569.141	4.784.571
1145		30	CINAE	23.120.150	11.560.075
TOTAL				54.183.468	27.091.734

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	52152101-008	Taza de aluminio	Unidad	evento	1	perfalum	nacional	11.000	11.000
2	52152001-001	Jarra de aluminio	Unidad	evento	1	perfalum	nacional	23.000	23.000
3	52151803-001	Cacerola	Unidad	evento	1	ipacarai	nacional	~~95.000~~	95.000
4	52151803-001	Cacerola	Unidad	evento	1	ipacarai	nacional	85.000	85.000
5	52151803-001	Cacerola	Unidad	evento	1	ipacarai	nacional	41.500	41.500
6	52152009-003	Sopera de aluminio	Unidad	evento	1	perfalum	nacional	56.000	56.000
7	48101530-002	Tacho para cocinar	Unidad	evento	1	arary	brasil	~~570.000~~	570.000
8	48101530-002	Tacho para cocinar	Unidad	evento	1	arary	brasil	~~490.000~~	490.000
9	48101530-002	Tacho para cocinar	Unidad	evento	1	arary	brasil	400.000	400.000
10	48101530-002	Tacho para cocinar	Unidad	evento	1	arary	brasil	650.000	650.000
11	52152008-001	Cafetera de aluminio	Unidad	evento	1	perfalum	nacional	29.500	29.500
12	52151904-002	Asadera de aluminio mediano	Unidad	evento	1	arary	brasil	45.000	45.000
13	52151804-001	Hervidora de aluminio	Unidad	evento	1	perfalum	nacional	25.000	25.000
14	52152004-009	Plato hondo de vidrio	Unidad	evento	1	duralex	brasil	4.950	4.950
15	52152004-010	Plato playo de vidrio	Unidad	evento	1	duralex	brasil	6.900	6.900
16	52152004-003	Plato hondo de porcelana	Unidad	evento	1	Dc	chino	7.500	7.500
17	52152004-005	Plato playo de porcelana	Unidad	evento	1	Dc	chino	8.500	8.500
18	52152005-001	Platillo para postre de vidrio	Unidad	evento	1	duralex	brasil	3.500	3.500
19	52152009-9999	Soperas de Acero Inoxidable con tapa	Unidad	evento	1	vinod	india	105.000	105.000
20	52152009-001	Ensaladera de acero inoxidable	Unidad	evento	1	Dc	chino	21.000	21.000

21	52152005-001	Platito	Unidad	evento	1	Dc	chino	4.000	4.000
22	52152102-001	Vaso de vidrio	Unidad	evento	1	crisa	mexico	4.200	4.200
23	52152001-003	Jarra de vidrio de 1,5 Lts	Unidad	evento	1	nadir	brasil	12.500	12.500
24	52152104-001	Copa de vidrio	Unidad	evento	1	gloreca	chino	8.800	8.800
25	52152015-001	Compotera de vidrio	Unidad	evento	1	wheaton	brasil	3.000	3.000
26	48101815-005	Espumadera de acero inoxidable	Unidad	evento	1	vinod	india	9.900	9.900
27	52151702-002	Cuchillo de acero inoxidable	Unidad	evento	1	tramontina	brasil	2.900	2.900
28	52151703-003	Tenedor de cocina inoxidable	Unidad	evento	1	tramontina	brasil	2.900	2.900
29	52151603-001	Rallador de acero inoxidable	Unidad	evento	1	grater	chino	17.000	17.000
30	52151702-004	Cuchillo de acero inoxidable de tamaño grande	Unidad	evento	1	tramontina	brasil	57.000	57.000
31	52151704-004	Cuchara de acero inoxidable	Unidad	evento	1	tramontina	brasil	2.900	2.900
32	48101815-001	Cucharon para Sopera de acero Inoxidable	Unidad	evento	1	vaishnav	india	7.500	7.500
33	48101815-002	Cucharona grande de acero inoxidable	Unidad	evento	1	vinod	india	24.000	24.000
34	52151704-003	Cucharita	Unidad	evento	1	tramontina	brasil	1.800	1.800
35	52152004-001	Plato hondo	Unidad	evento	1	Dc	chino	8.500	8.500
36	52152004-004	Plato playo	Unidad	evento	1	Dc	chino	9.000	9.000
37	52151703-003	Tenedor de acero inoxidable grande con mango de plastico	Unidad	evento	1	tramontina	brasil	14.000	14.000
38	52151703-003	Tenedor de acero inoxidable grande con mango de madera	Unidad	evento	1	tramontina	brasil	21.000	21.000
39	52152010-004	Conservadora	Unidad	evento	1	princeware	chino	345.000	345.000
40	52152002-014	Panera de acero inoxidable	Unidad	evento	1	vinod	india	20.500	20.500
41	52152101-003	Taza mediana con platito de vidrio	Unidad	evento	1	wheaton	brasil	8.500	8.500
42	52152101-002	Taza para café tamaño grande con platillo de porcelana	Unidad	evento	1	Dc	chino	9.500	9.500
43	52152101-001	Taza para café con platillito de porcelana	Unidad	evento	1	selecta	chino	9.500	9.500
44	52152006-001	Bandeja para chupin	Unidad	evento	1	Dc	chino	155.000	155.000
45	52152006-001	Bandeja de metal	Unidad	evento	1	555	india	21.000	21.000
46	52152001-002	Jarra de acero inoxidable	Unidad	evento	1	marvel	india	39.000	39.000
47	52152102-003	Vaso de acero inoxidable	Unidad	evento	1	Dc	chino	2.800	2.800
48	52151604-010	Colador de metal grande	Unidad	evento	1	vinod	india	27.500	27.500
49	52151606-001	Tabla para picar alimentos	Unidad	evento	1	cutting board	peru	79.000	79.000
50	52151616-001	Espatula de madera	Unidad	evento	1	puzzle	nacional	5.000	5.000
51	52151802-001	Sarten de acero inoxidable	Unidad	evento	1	tramontina	brasil	65.000	65.000
52	52152002-010	Azucarero de acero inoxidable	Unidad	evento	1	vinod	india	19.800	19.800
53	48101916-001	Servilletero de acero inoxidable	Unidad	evento	1	vinod	india	5.000	5.000
54	52152010-001	Termo para agua caliente	Unidad	evento	1	Mb	chino	105.000	105.000
55	52152008-001	Cafetera	Unidad	evento	1	masino	india	50.500	50.500
56	52151646-001	Mazo de cocina	Unidad	evento	1	puzzle	nacional	7.500	7.500
57	48101912-001	Juego condimentero de vidrio	Unidad	evento	1	kitchenorks	chino	57.500	57.500
58	52151904-006	Parrillita enlozado para mesa tamaño grande	Unidad	evento	1	enlozadora san lorenzo	nacional	139.000	139.000
59	52151904-005	Parrilla de meza enlozada tamaño mediano	Unidad	evento	1	enlozadnra san lorenzo	nacional	132.000	132.000

Armada Paraguaya Unidad Operativa de Contrataciones N° 3	CD N° 06/2020 Contrato N° 18/2020

60	52151904-004	Parrilla de meza enlozada tamaño pequeño	Unidad	evento	1	enlozadora san lorenzo	nacional	124.000	124.000
61	48101530-001	Olla a presion de 10 litros	Unidad	evento	1	tramontina	brasil	620.000	620.000
62	52151904-002	Bufetera	Unidad	evento	1	tokyo	chino	339.000	339.000
63	52152010-004	Champañera mediana	Unidad	Unidad	1	vaishnav	india	27.000	27.000
							Precio Total:		**5.302.850**

DIANA MERCEDES JAROLIN DUARTE
C.I. N° 2.903.854
VENDEDOR

Diana Jarolin
Dpto. del Chaco s/ N°
Bloq. "B" 01 - 02 - 03
Tel.: 514 567

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZÁLEZ
C.I. N° 1.466.603
COMPRADOR

ANEXO II:
CD N° 06/2020 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR – AD REFERÉNDUM 2020"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES ADJUDICADOS

N°	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Taza de aluminio	1. Característica: Taza recta redonda 2. Material: De aluminio 3. Medidas: Alto 7cm. y ancho 9 cm. aproximadamente, con manija
2	Jarra de aluminio	1 – Material Aluminio. 2 - Capacidad1,5 litros. 3 – Características Con boquilla anti-derrame y mango de agarre al costado
3	Cacerola	1 - Descripción del bien Cacerola con asas y tapa. 2 – Material Aluminio. 3 - Capacidad20 litros aproximadamente
4	Cacerola	1 - Descripción del bien Cacerola alta con asas y tapa. 2 – Capacidad De 10 litros aproximadamente. 3 – Material De aluminio.
5	Cacerola	1 – Características Cacerola alta con asas y tapa. 2 – Capacidad De 4 litros aproximadamente. 3 – Material De aluminio.
6	Sopera de aluminio con tapa	Sopera de aluminio con tapa (26 cm de diámetro, como mínimo)
7	Tacho para cocinar	1 - Descripción del bien Tacho con tapa 2 – Material Aluminio 3 - Capacidad100 litros
8	Tacho para cocinar	1 - Descripción del bien Tacho con tapa 2 – Material Aluminio 3 - Capacidad80 litros
9	Tacho para cocinar	1 – Material Aluminio 2 – Capacidad De 50 litros aproximadamente 3 – Característica Con tapa y asas
10	Tacho para cocinar	1 - Descripción del bien Tacho para cocinar, con tapa. 2 – Material De aluminio. 3 – Capacidad De 120 litros.
11	Cafetera de aluminio	Cafetera de aluminio de 1Lts como mínimo.
12	Asadera de aluminio mediano	Asadera de aluminio rectangular 47x34x6cm, como mínimo.
13	Hervidora de aluminio	1 – Material De aluminio con mango de plástico. 2 – Capacidad De 1,5 a 2 litros.
14	Plato hondo de vidrio	1. Material: Plato de vidrio 2. Característica: Plato hondo redondo con ala 3. Color: Transparente liso sin diseño 4. Medida: 21,5 cm. de diámetro
15	Plato playo de vidrio	1. Material: Plato de vidrio 2. Características: Plato playo redondo con ala 3. Color: Trasparente liso sin diseño 4. Medidas: 26cm. de diámetro
16	Plato hondo de porcelana	1 – Material Plato de porcelana. 2 – Característica Plato hondo redondo con ala. 3 – Color Blanco.

		4 - Medida4 cm. x 23,5 cm. de diámetro aproximadamente
17	Plato playo de porcelana	1 – Material Plato de porcelana. 2 – Características Plato playo redondo con ala. 3 – Color Blanco. 4 - Medidas3,5cm. x 27cm. de diámetro
18	Platillo para postre de vidrio	Platito de vidrio de 15 cm de diámetro como mínimo.
19	Sopera de acero inoxidable con tapa	1 – Materia acero inoxidable. 2 – Tamaño Grande. 3 – Capacidad Para 5 litros aproximadamente. 4 – Características Con asa y tapa
20	Ensaladera de acero inoxidable	Ensaladera de acero inoxidable, ovalado de 40x27 cm como mínimo.
21	Platito	Platito de porcelana de 15 cm de diámetro como mínimo.
22	Vaso de vidrio	1 – Material De vidrio liso para agua. 2 - Medidas16 cm de altura y 6 cm de diámetro aproximadamente 3 – Color Transparente
23	Jarra de vidrio de 1,5 Lts	1 – Material De vidrio para agua o jugo, material de cristal fino. 2 – Color Transparente. 3 – Características Abombadas en la parte media con agarradera. 4 – Capacidad Con u una capacidad mínima de 1,5 litros
24	Copa de vidrio	Copa de vidrio para vino liso sin diseño.
25	Compotera de vidrio	1 – Material De vidrio. 2 – Característica De cuerpo abombado, para postre. 3 – Medida De 10 cm. de diámetro aproximadamente
26	Espumadera de acero inoxidable	1 – Material De acero inoxidable 2 – Medida De 34 cm. aproximadamente
27	Cuchillo de acero inoxidable	1 - Descripción del bien Cuchillo de mesa. 2 – Material De acero inoxidable con mango de plástico. 3 – Medida De 19 cm de largo como mínimo. 4 – Color Mango de plástico color negro
28	Tenedor de acero inoxidable	Tenedor de acero inoxidable, mango de plástico de 19 cm de longitud como mínimo, color negro
29	Rallador de acero inoxidable	1 – Material Rallador de acero inoxidable. 2 – Tamaño Mediano. 3 - Característica4 caras con manija. 4 - Medida21,5 cm. de altura aproximadamente
30	Cuchillo de acero inoxidable de tamaño grande	Cuchillo de acero inoxidable para cocina, con mango de plástico polipropileno texturado color blanco, longitud de 36 cm como mínimo.
31	Cuchara de acero inoxidable	Cuchara de acero inoxidable de 19 cm de largo, con mango de plástico, color negro como mínimo
32	Cucharon para Sopera de acero Inoxidable	Cucharon para Sopera de acero Inoxidable
33	Cucharona grande de acero inoxidable	1 – Material De acero inoxidable para tacho grande de cocina. 2 – Medida De 13,5 cm de diámetro aproximadamente por 38 cm de alto aproximadamente.
34	Cucharita	1 – Material De acero inoxidable con mango de plástico. 2 – Color Mango de plástico negro. 3 – Medida De 13 cm. aproximadamente
35	Plato hondo	1 – Material Plato hondo de acero inoxidable. 2 - Medida15 cm. de diámetro.
36	Plato playo	1 – Material Plato playo de acero inoxidable. 2 - Medida14 cm. de diámetro aproximadamente
37	Tenedor de acero inoxidable grande con mango de plástico	Tenedor de acero inoxidable grande con mango de plástico de 326 mm de longitud, 25mm de ancho y 30mm de alto como

		mínimo
38	Tenedor de acero inoxidable grande con mango de madera	Tenedor de acero inoxidable grande con mango de madera de 326 mm de longitud, 25mm de ancho y 30mm de alto como mínimo
39	Conservadora	Conservadora de plástico de 40 litros o superior con rueditas y manija.
40	Panera de acero inoxidable	Panera de acero inoxidable redondo de 21 cm de diámetro como mínimo
41	Taza mediana con platitos de vidrio	Taza con capacidad para 150ml como mínimo y platitos de vidrio de 15 cm de diámetro aproximadamente
42	Taza para café tamaño grande con platillo de porcelana	1 . Característica: Taza recta redonda con plato 2 . Material: De porcelana 3 . Color: Blanco 4 . Medidas: Alto 7cm. y ancho 9 cm. Aproximadamente y platito de 16 cm de diámetro aproximadamente
43	Taza para café con platillito de porcelana	1 – Característica Taza recta redonda con platito. 2 – Material De porcelana. 3 – Color Blanco. 4 – Medidas Alto 6cm. y ancho 8,5 cm. aproximadamente y platito de 16 cm. de diámetro aproximadamente.
44	Bandeja para chupín	1 – Material De acero inoxidable. 2 - Medida40 cm de largo y 30 cm de ancho. 3 – Forma Rectangular
45	Bandeja de metal	1 – Material Acero inoxidable. 2 - Medida40 cm aproximadamente. 3 – Forma Redonda.
46	Jarra de acero inoxidable	1 – Material De acero inoxidable. 2 - Capacidad2 litros aproximadamente. 3 – Características Con boquilla anti derrame y mango de agarre al costado.
47	Vaso de acero inoxidable	Vaso de acero inoxidable de 250 ml como mínimo
48	Colador de metal grande	1 – Material De acero inoxidable. 2 - Medida20 cm de diámetro.
49	Tabla para picar alimentos	1 – Material De polipropileno. 2 – Característica Para picar carne y verduras. 3 – Medidas Aproximadamente de 45x30cm. y 1 cm. de grosor
50	Espátula de madera	Espátula de madera de 30 cm de longitud como mínimo
51	Sartén de acero inoxidable	1 – Material Sartén de resina fluorada (teflonada). 2 – Característica Con mangos de baquelita anatómicos y antitérmicos, sin tapa, con mango. 3 – Medida Mango de 30 cm. aproximadamente.
52	Azucarero de acero inoxidable	1 – Material Acero inoxidable. 2 – Medida Altura 7 cm. y de diámetro 9 cm. aproximadamente. 3 – Característica Cuerpo abombado con tapa
53	Servilletero de acero inoxidable	Ver plantilla en el SICP
54	Termo para agua caliente	Termo para agua caliente de acero inoxidable de 2 lts. Con agarradera
55	Cafetera	Cafetera de acero inoxidable de 1Lts
56	Mazo de cocina	1 – Material Acero inoxidable 2 – Características Servilletero o sostenedor de servilletas, hueco patrón o decorado flores
57	Juego de condimentero de vidrio	1 – Material De vidrio, base de metal, con tapa de plástico 2 – Característica De 4 piezas
58	Parrillita enlozado para mesa tamaño grande	Parrilla enlozado para mesa tamaño grande de 40 x 25 cm como mínimo, con asas y base de madera proporcional al tamaño del

		bien
59	Parrilla de meza enlozada tamaño mediano	Parrilla enlozado para mesa tamaño grande de 35x 20 cm como mínimo, con asas y base de madera proporcional al tamaño del bien
60	Parrilla de meza enlozada tamaño pequeño	Parrilla enlozado para mesa tamaño grande de 30x 20 cm como mínimo, con asas y base de madera proporcional al tamaño del bien
61	Olla a presión de 10 litros	Olla a presión de acero inoxidable, con capacidad de 10 litros, como mínimo
62	Bufetera	Bufetera con capacidad superior a 4 litros, para pasta y alimentos en general, estructura de acero inoxidable, con dos quemadores, calentador a alcohol, como mínimo
63	Champañera mediana	Champañera mediana con capacidad para introducir en el, 2 botellas de 1 litro c/ uno, como mínimo.

DIANA MERCEDES JAROLIN DUARTE
C.I. Nº 2.903.854
VENDEDOR

Diana Comercial
Ref. del Chaco e/ Incas
Bloq. "5" 01 - 02 - 03
Tel.: 514 587

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZÁLEZ
C.I. Nº 1.466.603
COMPRADOR